

RESOLUCION N° 19/2014

Paraná, 24 de febrero de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Decretos N° 4812, 4813, y 4814 GOB de fecha 23/12/13 por el cual el Poder Ejecutivo Provincial designa -respectivamente- como Agente Fiscal N°3 de Paraná a la Dra. Viviana Margarita FERREYRA, como Agente Fiscal N° 2 de Paraná a la Dra. Patricia Edith YEDRO, y como Agente Fiscal N°1 de Paraná al Dr. Santiago Nicolás BRUGO, habiendo el Excmo. S.T.J. tomado nota de dicho Decreto mediante Acuerdo General N° 02/14 del 11-02-14, punto Décimo, estableciendo se notifique a esta Procuración General a fin de que se disponga cuanto proceda para la toma de juramento y puesta en posesión en los cargos de los Funcionarios designados en la órbita del Ministerio Público Fiscal.-

La Dra. YEDRO viene desempeñándose ininterrumpidamente como Jueza: en forma interina en el Juzgado de Instrucción N°1 de Paraná desde el mes de marzo de 2007, continuando luego desde el mes de Agosto del año 2012 como Jueza suplente en el Juzgado de Instrucción N° 5 de Paraná hasta la actualidad, por lo cual se le tomará Juramento y puesta en posesión en el cargo de Agente Fiscal titular N° 2 de Paraná, y se le autorizará que continúe su desempeño como Juez suplente.-

Asimismo, se deberá adecuar las incumbencias de las Fiscalías N° 1, 2, 3 y 8, de forma tal que los Fiscales

continuen trabajando con los Juzgados de Instrucción reasignados mediante la Resolución N° 14 del 25 de Febrero de 2013.-

1- La Fiscalía N° 1 a cargo de su Titular el Dr. **SANTIAGO NICOLAS BRUGO**, actuará ante los Juzgados de Instrucción N° 4 compartiendo con la Fiscalía N° 5 la intervención ante el Juzgado de Instrucción N° 8. A los fines de la división se organizará dividiendo los turnos por la mitad.-

2- La Fiscalía N° 2 a cargo de la Dra. **SANDRA DEL MILAGRO TERRENO** (Fiscal Suplente), intervendrá ante del Juzgado de Instrucción N° 5, el Juzgado Laboral N° 2 y del Juzgado Penal de Niños y Adolescentes.-

3- La Fiscalía N° 3 a cargo de su Titular la Dra. **Dra. VIVIANA MARGARITA FERREYRA**, intervendrá ante del Juzgado de Instrucción N° 1 y el Juzgado de Familia y Menores Nro 2 Secretaría N° 2, y las vistas del Juzgado Penal de Niños y Adolescentes.-

4- La Fiscalía N° 8 a cargo de la Dra. **LAURA IRENE CATTANEO** (Fiscal Suplente), mantendrá su intervención ante del Juzgado de Instrucción N° 6, del Juzgado de Familia y Menores N° 1 Secretaría N° 3, y del Juzgado Penal de Niños y Adolescentes.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) RECIBIR JURAMENTO y PONER EN

POSESION DEL CARGO, al **Dr. SANTIAGO NICOLAS BRUGO**, -actual Agente Fiscal N° 8 Suplente de Paraná-, como **Agente Fiscal Titular N°1** de Paraná, a partir del día de la toma de juramento en fecha a determinar conjuntamente con la Secretaría de Ceremonial del Excmo. S.T.J..-

2º) RECIBIR JURAMENTO Y PONER EN POSESION DEL CARGO, a la **Dra. PATRICIA EDITH YEDRO** -actual Juez de Instrucción N° 5 Suplente-, como **Agente Fiscal Titular N°2 de Paraná**, otorgando autorización a efectos que continúe su desempeño como Juez Suplente; ello en fecha determinar con la Secretaría de Ceremonial del Excmo. S.T.J..-

3º) RECIBIR JURAMENTO y PONER EN POSESION DEL CARGO, a la **Dra. VIVIANA MARGARITA FERREYRA** -actual Agente Fiscal Suplente N° 2 de Paraná-, como **Agente Fiscal Titular N° 3** de Paraná, a partir del día de la toma de juramento en fecha a determinar con la Secretaría de Ceremonial del Excmo. STJ..-

4º) DESIGNAR a la Dra. **SANDRA DEL MILAGRO TERRENO**, actual Fiscal Interina N° 1, como **Fiscal Suplente N° 2**, a partir de la toma de juramento y hasta el retorno de su titular, Dra. YEDRO a su cargo..-


5º) DESIGNAR a la Dra. **LAURA IRENE CATTANEO**, actual Fiscal Interina N° 3, como **Fiscal Suplente N° 8**, a partir de la toma de juramento y hasta el retorno de su titular, Dra. CASTAGNO a su cargo..-

6º) ORDENAR las incumbencias de las Fiscalías N° 1, 2, 3, y 8 conforme lo expresado en los considerandos de la

presente Resolución.-

7º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que se efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libró oficio n: 98 al S.T.J. Cristo



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL